



Expte. **C-133-18 CONCEJAL ALVARO REYNOSO-BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicítese repavimentación y cartelería en la localidad de Francisco Ayerza.-

**VISTO:**

Que vecinos de la localidad de Francisco de Ayerza manifestaron la necesidad de mejorar la el Acceso Vial e instalar señalización adecuada que guie hacia las Instituciones Educativas que funcionan en la misma, y

**CONSIDERANDO:**

Que el acceso a los diferentes pueblos de campaña necesita de constantes mantenimientos debido a la circulación de camiones de carga.-

Que por el acceso vial a Francisco de Ayerza no solo circulan los vecinos que viven en la localidad sino también trabajadores y alumnos de las instituciones educativas emplazadas en la misma.-

Que en la localidad existen tres Instituciones Educativas, el Jardín de Infantes Rural N°3, Escuela EGB N° 56 y la Extensión de la Secundaria N°6 donde no solo concurren Alumnos de Francisco de Ayerza, sino también Docentes y Alumnos de Pergamino.-

Que los vecinos de la localidad y aquellos que se acercan hasta la misma para estudiar y desempeñar su función laboral juntaron firmas para solicitar las mejoras en el acceso vial las cuales se adjuntan al proyecto.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN**


**ARTÍCULO 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a ejecutar la **Obra de** ----- **Repavimentación** del acceso vial de la localidad de FRANCISCO DE AYERZA en un tiempo prudencial que el mismo considere adecuado sin afectar la solicitud de los vecinos.-

**ARTÍCULO 2:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que instale la **Cartelería** necesaria ----- para que indique como llegar a las Instituciones Educativas de la localidad de FRANCISCO DE AYERZA, siendo las mismas el Jardín de Infantes Rural N°3, Escuela EGB N° 56 y la Extensión de la Secundaria N° 6.-


**ARTÍCULO 3:** De forma.-  
-----

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

**COMUNICACION N° 3149 /18.-**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO